

Emisor:

Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Clave de pizarra:

CETELEM

Fecha:

06/09/2019

Asunto:

Designación de Auditores Externos

Evento Relevante:

Se informa al público inversionista que, los miembros del consejo de administración de Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. ("Cetelem"), mediante sesión de fecha 29 de julio de 2019, resolvieron aprobar, entre otros asuntos, la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. como despacho encargado de la práctica de auditoría de los estados financieros básicos de Cetelem para el ejercicio fiscal 2019, así como la designación del auditor externo independiente, encargado de la práctica de la auditoría externa independiente para el ejercicio fiscal 2019. Lo anterior en los términos del acta que se adjunta al presente evento relevante.

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 29 de julio de 2019, en el domicilio señalado para que tenga verificativo la Sesión del Consejo de Administración de Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., (en lo sucesivo la "Sociedad"), ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 2693, Torre 'A', Piso 10, Colonia Lomas de Bezares, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11910, de esta Ciudad de México; se reunieron los señores Consejeros de la Sociedad a efecto de llevar a cabo la Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, a la cual fueron debidamente convocados.

Presidió la Sesión el señor Jean-Cédric Laurent Desplats-Redier y actuando como Secretario del Consejo, la señorita Maribel Castillo Miranda. Se declaró legalmente instalada la Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adopten, por encontrarse presente la mayoría de los miembros propietarios del Consejo de Administración o sus suplentes, según consta en la lista de asistencia que, debidamente firmada por los asistentes se acompaña al expediente de la presente Acta.

A continuación, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Presentación y, en su caso, aprobación sobre el informe de la marcha del negocio.**
- II. **Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre de 2019, así como de la documentación de apoyo correspondiente.**
- III. **Aprobación de la designación y contratación del Despacho encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2019 (periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), en términos de las Disposiciones de carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (en lo sucesivo la CUAE) y, en su caso, la aprobación del importe de la remuneración correspondiente a la prestación de servicios de auditoría externa del Despacho.**

- IV. Designación y, en su caso, aprobación del Auditor Externo Independiente encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2019 (periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), en términos de la CUAE.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación a las modificaciones realizadas a las “Políticas de Crédito de Personas Físicas, Personas Físicas con Actividad Empresarias y Personas Morales”.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación a las modificaciones realizadas en los siguientes documentos:
 - a. “Procedimiento Provisionamiento Norma Local”
 - b. “Manual Plan Piso Stock Finance & Whosale”
 - c. “Procedimiento Entrega de Información a Buró de Crédito”
 - d. “Modelo de Credit Score”
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación sobre los principales temas Cumplimiento y de Legal.
- VIII. Nombramiento de delegados para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por medio de la presente Sesión.

Una vez leída por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, la anterior Orden del Día, y aprobada en todos sus términos por los asistentes, se procedió a su desahogo.

- I. Presentación y, en su caso, aprobación sobre el informe de la marcha del negocio.

En desahogo del **punto I** del Orden del Día, el Presidente leyó a los señores Consejeros los reportes ejecutivos preparados por el Director General y Director de Finanzas.

Acto seguido, los Consejeros intercambiaron impresiones respecto de dichos reportes, documentación de soporte y posteriormente por unanimidad de votos, aprobaron la siguiente resolución:

ÚNICA. Se resuelve aprobar los informes presentados y la documentación de soporte en relación con temas comerciales y negocios de la Sociedad, de conformidad con lo indicado en la presentación que se adjunta a la presente Acta como Anexo I (en adelante, el “Anexo I”).

- II. **Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre de 2019, así como de la documentación de apoyo correspondiente.**

En desahogo del **punto II** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al señor Luis Carlos Morelli Da Silva, Director de Finanzas, quien en seguida presentó y sometió a consideración de los Consejeros, los estados financieros de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, así como los documentos de soporte correspondientes.

Posteriormente, los Consejeros intercambiaron puntos de vista a lo antes mencionado y por unanimidad de votos emitieron siguiente resolución:

ÚNICA. Se resuelve aprobar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, de conformidad con lo indicado en las páginas 25 y 26 del Anexo I de la presente Acta.

- III. **Aprobación de la designación y contratación del Despacho encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2019 (periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), en términos de las Disposiciones de carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (en lo sucesivo la CUAE) y, en su caso, la aprobación del importe de la remuneración correspondiente a la prestación de servicios de auditoría externa del Despacho.**

En desahogo del **punto III** del Orden del Día, el Presidente de la Sesión concede el uso de la palabra al señor Guillermo Zamarripa, Consejero Independiente de la Sociedad, a quien mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 26 de noviembre de 2018, se acordó nombrarlo como Consejero Independiente de la Sociedad y Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad, facultándolo para que gestione la integración de dicho Comité y lo someta a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad, asimismo, los señores asambleístas acordaron que en tanto se constituya el Comité de Auditoría se faculta y encomienda al señor Guillermo Zamarripa para que lleve a cabo la supervisión de la auditoría externa de la Sociedad en términos de lo establecido en las *“Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos”*, publicada el 26 de abril de 2018, así como de su respectiva reforma de fecha 15 de noviembre de 2018.

Por lo anterior, el señor Guillermo Zamarripa Escamilla manifestó a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, la necesidad de designar y, en su caso, aprobar la contratación de la firma denominada "Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C." como despacho encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2019 (periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), servicios que incluirán aquellos señalados en el artículo 39 de la CUAE (en lo sucesivo y de manera indistinta Deloitte y/o Despacho).

A continuación, los miembros del Consejo de Administración la Sociedad, discutieron a cerca de la conveniencia de nombrar a Deloitte como Despacho encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2019 (periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), en términos de la CUAE, para lo cual fue puesta a disposición de los miembros del Consejo por parte del señor Guillermo Zamarripa Escamilla la siguiente información:

- Información de Deloitte y currículum vitae del equipo de auditoría de Deloitte.
- Carta Manifestación de Independencia de fecha 10 de julio de 2019, firmada por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, en la cual Deloitte y el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, manifiestan el cumplimiento con los artículos 4 y 5 de la CUAE, referentes a los requisitos que deben reunir los Despachos y Auditores Externos Independientes; que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10 de la CUAE en relación con el artículo 14 de la CUAE, que se refiere a asuntos que afectan la independencia del Auditor, que el Despacho cuenta con un Sistema de Control de Calidad referido en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y que este se revisa periódicamente conforme la citada Norma (Art. 9 de la CUAE) y que el Despacho cuenta con un Manual actualizado sobre el Sistema de Control de Calidad a que se refiere la norma (Art. 10 de la CUAE).
- El plan de Auditoría por parte del Despacho, el cual incluye entre otros, la programación de las pruebas de Auditoría y emisión de informes y el equipo de Auditores, después de nuestra revisión, concluimos que los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables, considerando el alcance de la naturaleza y complejidad de las operaciones y estructura de la Sociedad.
- Propuesta del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría el cual se considera que se apega al plan de Auditoría y que se considera razonable tomando en consideración el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones y estructura de la Sociedad.

Lo anterior, para efectos de validar, previo a la designación del Despacho, que Deloitte y el personal del equipo de auditoría cumplen con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y la CUAE para la prestación de los servicios de

auditoría externa y, en su caso, de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos.

Una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, los señores Consejeros por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

PRIMERA. Se resuelve designar como Despacho encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad para el ejercicio fiscal 2019 y su correspondiente dictamen por el mismo periodo (es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), a la firma denominada "Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C." (en lo sucesivo Deloitte) toda vez que la documentación señalada en el presente punto fue analizada por los miembros del Consejo presentes, quienes en este acto concluyen que la misma cuenta con todos los requisitos de ley señalados en la CUAE y, en consecuencia, aprueban la contratación de Deloitte para dicho fin. Asimismo, el Consejo manifiesta que les fue expuesto en todos sus términos el proyecto de contrato para la contratación de Deloitte, mismo que aprueban en todos sus términos para su celebración.

Continuando con el desahogo del **punto III** del Orden del Día, el señor Guillermo Zamarripa Escamilla, indicó a los señores Consejeros el importe de la remuneración que corresponde a la prestación de los servicios de auditoría externa a ser efectuados por el Despacho, cuyo monto asciende a la cantidad de \$2'965,637.00 M.N. (dos millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado; señalando que en su opinión, dicha remuneración para ejecutar el programa de auditoría externa es razonable considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza, complejidad y estructura de las operaciones de la Sociedad, por lo que somete a consideración de este órgano la aprobación del importe de la remuneración antes indicado.

Después del intercambio de opiniones entre los señores Consejeros por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

SEGUNDA. Se resuelve aprobar la remuneración que corresponde a la prestación de los servicios de auditoría externa a ser efectuados por "Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C." (en lo sucesivo Deloitte), cuyo monto asciende a la cantidad de \$2'965,637.00 M.N. (dos millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

- IV. Designación y, en su caso, aprobación del Auditor Externo Independiente encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2019 (periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), en términos de la CUAE.**

En desahogo del **punto IV** del Orden del Día, continuó con el uso de la palabra el señor Guillermo Zamarripa, manifestando a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, la necesidad de designar y, en su caso, aprobar al Auditor Externo Independiente encargado de la práctica de la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad y su correspondiente dictamen por el periodo fiscal correspondiente a 2019 (periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), en términos de la CUAE, por lo que sometió a consideración de éste órgano la aprobación del C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano como Auditor Externo Independiente, encargado de la práctica de la Auditoría Externa Independiente, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas.

En seguida, los miembros del Consejo de Administración la Sociedad, discutieron a cerca de la conveniencia de nombrar al C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano como Auditor Externo Independiente, encargado de la práctica de la Auditoría Externa Independiente, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, para lo cual fue puesta a disposición de los miembros de éste órgano por parte del señor Guillermo Zamarripa Escamilla la siguiente información:

- Currículum vitae del C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano.
- Carta Manifestación de Independencia de fecha 10 de julio de 2019, firmada por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, en la cual Deloitte y el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, manifiestan el cumplimiento con los artículos 4 y 5 de la CUAE, referentes a los requisitos que deben reunir los Despachos y Auditores Externos Independientes; que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10 de la CUAE en relación con el artículo 14 de la CUAE, que se refiere a asuntos que afectan la independencia del Auditor, que el Despacho cuenta con un Sistema de Control de Calidad referido en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y que este se revisa periódicamente conforme la citada Norma (Art. 9 de la CUAE) y que el Despacho cuenta con un Manual actualizado sobre el Sistema de Control de Calidad a que se refiere la norma (Art. 10 de la CUAE).

Lo anterior, para efectos de validar, previo a la designación del Auditor Externo Independiente que cumple con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y la CUAE para la prestación de los servicios de auditoría externa y, en su caso, de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos.

Una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, los señores Consejeros por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

ÚNICA. Se resuelve aprobar como Auditor Externo Independiente al C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano en términos de la CUAE, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la CUAE.

- V. **Presentación y, en su caso, aprobación a las modificaciones realizadas a las “Políticas de Crédito de Personas Físicas, Personas Físicas con Actividad Empresarias y Personas Morales”.**

En desahogo del **punto V** del Orden del Día, el Presidente de la Sesión concedió el uso de la palabra a la señorita Adriana Hernández Parra, Director de Riesgo, quien a continuación presentó a los miembros del Consejo de Administración las modificaciones efectuadas al manual institucional que contiene las “Políticas de Crédito Personas Físicas y Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales”, mismas que se encuentran claramente señaladas en la documentación de apoyo de la presente Sesión, solicitando a los señores Consejeros su aprobación a las mismas.

Acto seguido los miembros del Consejo de Administración discutieron acerca de la conveniencia de aprobar las modificaciones efectuadas al manual señalando en el párrafo que antecede y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

ÚNICA. Se resuelve aprobar el manual institucional que contiene las “Políticas de Crédito Personas Físicas y Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales” y sus modificaciones efectuadas, en términos de lo señalado en la página 38 del Anexo I.

- VI. **Presentación y, en su caso, aprobación a las modificaciones realizadas en los siguientes documentos:**

- a. **“Procedimiento Provisionamiento Norma Local”**
- b. **“Manual Plan Piso Stock Finance & Whosale”**
- c. **“Procedimiento Entrega de Información a Buró de Crédito”**
- d. **“Modelo de Credit Score”**

En desahogo del **punto VI** del Orden del Día, la señorita Adriana Hernández Parra continuó presentado a los señores Consejeros las modificaciones efectuadas a los siguientes documentos: “Procedimiento Provisionamiento Norma Local”, “Manual Plan Piso Stock Finance & Whosale”, “Procedimiento Entrega de Información a Buró de Crédito” y “Modelo de Credit Score”, las cuales precisa encontrarse claramente señaladas en la documentación de apoyo de la presente Sesión, solicitando a los señores Consejeros su aprobación a dichas modificaciones.

Inmediatamente, los miembros del Consejo de Administración discutieron acerca de la conveniencia de aprobar las modificaciones efectuadas en los documentos señalados en el párrafo

que antecede y una vez externadas y resueltas sus dudas al respecto, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

ÚNICA. Se resuelve aprobar el “Procedimiento Provisionamiento Norma Local”, “Manual Plan Piso Stock Finance & Whosale”, “Procedimiento Entrega de Información a Buró de Crédito” y “Modelo de Credit Score” y sus modificaciones efectuadas, en términos de lo señalado en las páginas 35, 36, 37 y 39 del Anexo I.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación sobre los principales temas Cumplimiento y de Legal.

En desahogo del **punto VII** del Orden del Día, el Presidente de la Sesión concedió el uso de la palabra a las áreas de Cumplimiento y Legal, cuyos representantes expusieron los temas relevantes tanto de cuestiones de cumplimiento como legales ocurridos durante el pasado trimestre y sometieron a consideración de los miembros del Consejo el reporte sobre los aspectos relevantes de la sociedad.

Los Consejeros intercambiaron puntos de vista a lo antes mencionado y por unanimidad de votos adoptaron la siguiente resolución:

ÚNICA. Se resuelve aprobar el reporte rendido en relación con los temas de cumplimiento y legales de relevancia para la Sociedad, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I.

VIII. Nombramiento de delegados para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por medio de la presente Sesión.

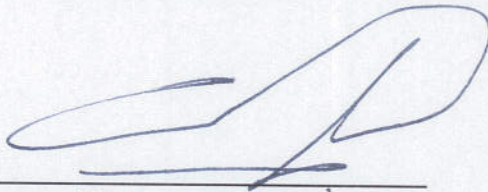
En relación con el **punto VIII** y último del Orden del Día, el Presidente de la Sesión propuso designar a la señorita Maribel Castillo Miranda, como Delegada Especial de la presente Sesión.

Una vez presentada y discutida la propuesta anterior, los Señores Consejeros tomaron las siguientes resoluciones:

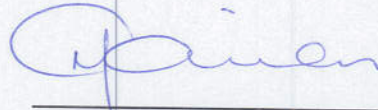
PRIMERA. Por unanimidad de votos, los Consejeros acordaron designar a la señorita Maribel Castillo Miranda como Delegado Especial de la presente Sesión, para que acuda ante el Notario Público de su elección para la protocolización de esta Acta, si así lo considera necesario.

SEGUNDA. Con la finalidad de cumplir con las obligaciones señaladas por las disposiciones aplicables en materia de: (i) contratación del auditor externo independiente, mismas que establecen que la Sociedad debe proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) copia del Acta de la Sesión del Consejo de Administración en la que se aprueba su contratación y remuneración, y; (ii) las modificaciones a las "Políticas de Crédito de Personas Físicas, Personas Físicas con Actividad Empresarial y Personas Morales", se resuelve instruir al Delegado de esta Sesión para la elaboración de una minuta de la Sesión en la que incluyan los puntos anteriormente indicados en el presente resolutivo y de manera adicional una acta íntegra e independiente que contenga todos y cada uno de los puntos tratados en la presente Sesión, lo anterior con la finalidad de proteger los temas confidenciales o que involucren información sensible de la Sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, al concluir la Sesión del Consejo a las 10:30 horas del día de su celebración, levantándose la presente Acta para constancia legal.

A stylized, handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a horizontal stroke.

Jean-Cédric Laurent Desplats-Redier
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Maribel" followed by a flourish.

Maribel Castillo Miranda
Secretario